



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
N.I.T. 900059238
Calle 192 # 19 - 12
ventas.institucionales@makro.com.co
Bogotá, Bogotá
Atte: andres mejia
ventas.institucionales@makro.com.co
Teléfono: +57 1 3781616

Número de Orden **124321**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **09/02/24**
Fecha de Vencimiento **04/03/24**
Comprador **Mary Antonieta Cardona Ruiz**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **LINDA SIERRA BELEÑO**
Teléfono **3015649689**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar en nombre de la Nación
– Consejo Superior de la Judicatura la compra de
tapabocas quirúrgicos desechables para los
servidores judiciales a cargo de la Dirección
Seccional de Administración Judicial de Cartagena,
el cual se realizará por la plataforma de compra de
la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
barrio El Bosque Dg. 21ª #53-78
CARTAGENA Bolívar
Atte: ANA MERCEDES
GONZALEZ

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
barrio El Bosque Dg. 21ª #53-78
CARTAGENA, Bolívar
Atte: Mary Antonieta Cardona
Ruiz

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 9524 gsf01-TAPABOCAS MDV DESECHABLES 50u 126564	50.0	Unidad	21.420,00	1.071.000,00
					1.071.000,00 COP

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N.º 01 – 10 de enero de 2024
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE TAPABOCAS, GEL Y TRAJES DE PROTECCIÓN CORPORAL PARA SERVIDORES JUDICIALES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA	
Código BPIN N°	No Aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	02 de febrero de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARY CARDONA RUIZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	No Aplica	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, municipios del Departamento de Bolívar, en donde debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la Administración de Justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, asimismo, garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico</p>	



administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio previo.

De acuerdo con una publicación realizada, en el sitio web de la organización de las naciones Unidas (ONU), el Director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió el miércoles 10 de Enero de 2024, en una rueda de prensa que, aunque el COVID-19 ya no es una emergencia sanitaria global, el virus sigue circulando, cambiando y causando la muerte de personas en todo el mundo.

En la misma noticia, Tedros Adhanom Ghebreyesus, especificó que diversas fuentes alertaron a la organización sobre el aumento de la transmisión durante el mes de diciembre, impulsada por las reuniones durante el periodo festivo, y por la variante JN.1, que es ahora la más notificada en todo el mundo, así:

“Así, en diciembre se notificaron a la OMS casi 10.000 muertes por COVID-19, y se produjo un aumento del 42% en las hospitalizaciones y del 62% en los ingresos en UCI, en comparación con noviembre.

*El responsable de la agencia sanitaria advierte sobre un aumento del 42% en las hospitalizaciones y el 62% en los ingresos de UCI en diciembre debido a las reuniones durante el periodo festivo y por la variante JN.1. **Insta a los gobiernos a garantizar el acceso a pruebas, tratamientos y vacunas, y a las personas a continuar tomando precauciones, como usar mascarillas y ventilar los espacios cerrados.**”¹ (negrillas y subrayado nuestro).*

El número de infecciones de COVID-19 va en ascenso en todo el mundo, con un aumento del 52% en un mes, y se espera que

¹ <https://news.un.org/es/story/2024/01/1526977>



la tendencia continúe, como lo advirtió la Organización Mundial de la Salud, en el boletín publicado en su sitio web, el pasado 10 de enero de 2024.

“Sabemos que, en todo el mundo, y lo hemos visto en muchos de nuestros propios países, los informes han disminuido, los centros de vigilancia han disminuido, los centros de vacunación han disminuido, han sido desmantelados o cerrados... esto conduce a una imagen incompleta y lamentablemente deberíamos esperar más casos de los que hemos informado oficialmente”, apuntó Christian Lindmeier.²

Aterrizando la información, a la ciudad de Cartagena, y de acuerdo a noticia de fecha 09 de enero de 2024, del medio periodístico *La W*, donde se informó que *“un incremento de casos de COVID-19 se registró en Cartagena durante el mes de diciembre, en comparación con meses anteriores. De acuerdo con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA, se presentaron en promedio 7 contagios por semana, 1 caso diario, hasta el 30 de diciembre del año pasado.*

El director del Departamento Administrativo Distrital de Salud, (DADIS), Álex Tejada Núñez, señaló que después de esta ola de turismo hay que identificar cuántos casos se encuentran activos en la ciudad.

*El COVID-19 está, tuvimos 30 casos en diciembre, hay que sacar después de esta ola de turismo que hay; no tenemos pacientes graves e invitamos a la población que no se ha vacunado a que lo haga. Todos los pacientes que tengan sintomatología, fiebre, malestar general, hacer el distanciamiento social, lavado de manos **y tapabocas**”,* manifestó Álex Tejada Núñez.³

Aunado a las declaraciones y sugerencias del portavoz de la máxima autoridad sanitaria de la ciudad, se tienen la circular CSJBOC24-11, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura 29 de enero de 2024, relacionada con el deber que tienen todos los servidores judiciales de asistir a las sedes y dependencias judiciales, salvo quienes cuenten con el permiso de teletrabajo, conforme a las reglas establecidas mediante Acuerdo PCSJA22-

² Portal Web Organización Naciones Unidas (ONU) <https://news.un.org/es/story/2024/01/1526977>
/ *La Organización Mundial de la Salud pide no bajar la guardia contra el COVID-19*

³ Portal Web noticias W Radio: // <https://www.wradio.com.co/2024/01/09/autoridades-reportan-incremento-de-casos-de-covid-19-en-cartagena/> Autoridades reportan incremento de casos de COVID-19 en Cartagena



12024 de 2022, modificado por el Acuerdo PCSJA23-12042 de 2023.

Se indica también en la misma, que “Los consejos seccionales de la judicatura verificarán, de manera periódica, el cumplimiento de esta disposición, con el propósito de garantizar la atención presencial a los usuarios”, esta corporación se permite requerir a los nominadores, para que en el término de 5 días procedan a indicar a esta seccional, si los servidores que se relacionan en cuadro anexo, están haciendo uso de esta figura en los términos acordados y autorizados por el Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022, modificado por el Acuerdo PCSJA23-12042 de 2023.”

Lo anterior indica, que poco a poco, están regresando a sus puestos de trabajo de manera presencial, todos los empleados de la rama judicial, razón por la cual, la entidad debe adquirir los elementos de protección personal oportunamente para garantizar el normal funcionamiento de las unidades judiciales y sedes administrativas, con las medidas de seguridad necesarias para la protección personal y de salud de los empleados y funcionarios públicos frente al rebrote del COVID-19, así como también de otros virus respiratorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de Talento Humano, mediante oficio DSAJC-ATH24-003, presentó necesidad donde solicitan la compra de TAPABOCAS QUIRÚRGICOS DESECHABLES (2500 tapabocas), indicando:

“Dada la reciente y preocupante tendencia de incremento en los casos de influenza, SARS-CoV-2, VSR y otros virus en la ciudad de Cartagena, la coordinación de seguridad y salud en el trabajo, queremos asegurarnos de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la salud y bienestar de los servidores judiciales, así como prevenir la propagación de posibles contagios dentro de nuestro entorno laboral.

En este sentido, se hace necesario la adquisición de tapabocas para todos los servidores judiciales como una medida preventiva esencial. Este equipo de protección personal no solo contribuirá a la seguridad y salud de nuestro equipo, sino que también ayudará a mantener un ambiente de trabajo seguro en el que todos puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva.

La adquisición de tapabocas también contribuirá significativamente a salvaguardar la salud de nuestros servidores, reduciendo el riesgo de

contagio y fortaleciendo las medidas de prevención. Esta iniciativa está alineada con las directrices de salud pública y tiene como objetivo principal mantener un entorno laboral seguro”.

Además, solicitó que los mismos cumplan con las siguientes características:

CARACTERISTICAS TAPABOCAS
Tapabocas termosellado quirúrgico
Respirador con 3 capas, con pliegues que brindan un mejor acople
Ajuste con clip nasal
Elástico cómodo para la oreja
Color azul con blanco
Empaque individual
Producto con Invima

Por esta razón, las cantidades requeridas de los elementos, según los estándares de consumo predefinidos, fueron incorporadas en el Plan de Compra de la Entidad para la presente vigente fiscal.

Los tapabocas son elementos de consumo de uso personal, el cual no es transferible de un empleado a otro y, actualmente el Área de Talento Humano, no cuenta con existencia en el inventario para entregar a los funcionarios que han solicitado suministro de los mismos.

Se tiene que, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano administrativo y operativo, conforme a las competencias establecidas por los artículos 98 y 99 de la Ley 270 de 1996, administra los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial, responde por su correcta aplicación o utilización, actúa como ordenador del gasto y suscribe en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, adelantando con el apoyo de sus unidades los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, y todas las actuaciones inherentes a la contratación.

En cumplimiento del numeral 3, artículo 99 de la Ley 270 de 1996, es obligación del Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, como ordenador del gasto, suscribir en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse.



La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, adoptó el "Manual de contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales", el cual en el numeral 3.2 y en concordancia con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, señala que corresponde a los Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial, como ordenadores del gasto, suscribir en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, los actos y contratos que deban celebrarse según la delegación contenida en el presente manual, en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del citado artículo.

El Decreto 1082 de 2015 señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. La Dirección Ejecutiva de Administración judicial y sus Seccionales podrán adquirir en grandes superficies siempre que el producto requerido no se encuentre dentro de algún Acuerdo Marco de Precios.

Revisada la plataforma ofrecida por Colombia Compra Eficiente, se visualiza que no existe Acuerdo Marco de precios vigente que contemple el bien o producto a adquirir, acto seguido se procedió a verificar el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de las reglas para adquirir bienes en "Grandes Superficies" se visualizó que, si existe el producto con las características solicitadas en la necesidad, y por esta razón, se realizará la compra por grandes superficies.

Así las cosas, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo CIRCULAR PCSJC17-8 de fecha jueves, 09 de febrero de 2017 del Consejo Superior De La Judicatura por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrezca Colombia Compra Eficiente,

	razón por la cual el proceso de selección se realizará a través de la Tienda Virtual.
--	---

4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

4.1. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la compra de tapabocas quirúrgicos desechables para los servidores judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, el cual se realizará por la plataforma de compra de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
--------------------------------	---

Los elementos a adquirir mediante la plataforma TVEC son:

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	TAPABOCAS QUIRURGICOS		Tapabocas termosellado quirúrgico Respirador con 3 capas, con pliegues que brindan un mejor acople Ajuste con clip nasal Elástico cómodo para la oreja Empaque individual Producto con Invima	2500 unidades

Los tapabocas desechables deben tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones libres de asperezas, elementos abrasivos pegajosos.

Los cauchos deben tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad.

Los materiales y diseño del tapabocas deben garantizar la completa protección para impedir el paso de partículas perjudiciales para la salud de los humanos.

	<p>Los materiales con que están elaborados no pueden ser tóxicos a los seres humanos, y deben garantizar altos niveles de protección, durabilidad y comodidad.</p>								
<p>4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC</p>	<p>Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:</p> <p>"CLASIFICACION: DE ACUERDO CON CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CUARTO NIVEL.</p> <table border="1" data-bbox="524 743 1463 978"> <thead> <tr> <th data-bbox="524 743 1003 795">CÓDIGO</th> <th data-bbox="1003 743 1463 795">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="524 795 1003 848">46182001</td> <td data-bbox="1003 795 1463 848">Mascaras o accesorios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="524 848 1003 900">46182000</td> <td data-bbox="1003 848 1463 900">Protección de la respiración</td> </tr> <tr> <td data-bbox="524 900 1003 978">42131606</td> <td data-bbox="1003 900 1463 978">Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	46182001	Mascaras o accesorios	46182000	Protección de la respiración	42131606	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN								
46182001	Mascaras o accesorios								
46182000	Protección de la respiración								
42131606	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico								
<p>5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p>									
<p>5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Son obligaciones DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén. 2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas. <p>Las estipuladas en la guía de gran almacén.</p>								
<p>5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</p>	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas. 2) Supervisar la correcta ejecución del contrato. 3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato. 4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato. 								

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO																											
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	Con los recursos disponibles y asignados a la Seccional por el rubro A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), con el fin de satisfacer la necesidad, y para lo cual, El presupuesto oficial estimado para la contratación es de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.071.000)																										
6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:</p> <table border="1" data-bbox="505 821 1463 1094"> <thead> <tr> <th colspan="7">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha expedición</th> <th>Rubro</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor CDP</th> <th>Valor a afectar CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9524</td> <td>2024/01/31</td> <td>A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</td> <td>10</td> <td>08</td> <td>\$1.088.000</td> <td>\$1.071.000</td> </tr> </tbody> </table>						CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar CDP	9524	2024/01/31	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	08	\$1.088.000	\$1.071.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																											
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar CDP																					
9524	2024/01/31	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	08	\$1.088.000	\$1.071.000																					
7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará la factura según las estipulaciones de la guía gran almacén. El contratista debe anexar a la factura, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.</p> <p>El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la</p>																										



	<p>Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.</p>
--	--

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.3. y 2.2.1.1.2.1.1, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo



		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional.

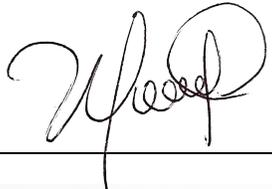
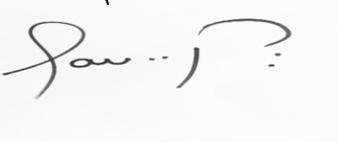
9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

9.1. SUPERVISIÓN

Cargo:

Profesional universitario Grado 11 y/o quien haga sus veces

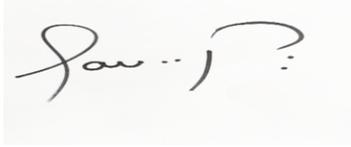


	Dependencia:	Talento Humano
10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR		
10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de destino es: - Cartagena, en la dirección: Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Espinal, Calle 32 No. 18-C-75	
10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se deben liquidar aquellos contratos cuya ejecución se prolonga en el tiempo y exige una verificación de los pagos y los saldos por pagar, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el contrato no requiere liquidación.	
11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por Colombia compra eficiente en el proceso de contratación grandes superficies.	
Elaboró	MARY CARDONA RUIZ Profesional Universitario Grado 09 Área Administrativa	
Revisó	JAVIER URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa	

VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

HEIDY VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	



<p>GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera</p>	
<p>JAVIER URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa</p>	



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-02-12-2:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9524 de fecha 2024-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12224	Fecha Registro:	2024-02-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.071.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.071.000,00	Saldo x Obligar:	1.071.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900059238	Razón Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	69000000336	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	124321	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-02-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF		1.071.000,00	0,00		
Total:						1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	1.071.000,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TAPABOCAS QUIRURGICOS DESECHABLES PARA SERVIDORES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA BOLIVAR
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-02-12	1.071.000,00	1.071.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 31/01/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9524	Fecha Registro:	2024-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.088.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.088.000,00	Saldo x Comprometer:	1.088.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	9724	Fecha Registro:	2024-01-31	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
Total:						1.088.000,00	0,00	1.088.000,00	1.088.000,00	0,00

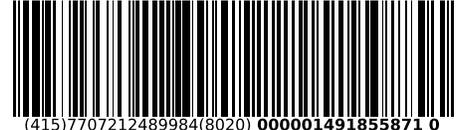
Objeto: PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TAPABOCAS QUIRURGICOS DESECHABLES PARA SERVIDORES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA BOLIVAR

Firma Responsable

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>4 4</u> %
72. Número	0 4 1 9 3	2 7	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 1 2, 0 2	2 0 1 8, 0 3, 1 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	6 3		85. Extranjero <u>5 6</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 1 2, 1 2	2 0 1 8, 0 4, 0 6	87. Extranjero privado <u>1 0 0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 5 5 2 6 6 6	0 1 5 5 2 6 6 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 1 2, 0 2	2 0 1 8, 0 3, 1 2	
81. Hasta	2 1 0 4, 1 2, 0 2	2 9 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6, 0 6, 2 8		-
2	6 2	2 0 2 2, 1 0, 1 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial ORKAM HOLDING COLOMBIA N V 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante ORKAM HOLDING COLOMBIA N V 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior NI8300486101 171. País PAISES BAJOS(HOLANDA) 5 7 3 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 1, 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 9 8 5 6 4 0 1 0
	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TOBON	105. Segundo apellido VANEGAS	106. Primer nombre NICOLAS
	107. Otros nombres JOANY		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 2, 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 7 3 0 9 4 1
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LOAIZA	105. Segundo apellido VALBUENA	106. Primer nombre DAVID
	107. Otros nombres LEONARDO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 2, 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 7 7 8 4 7 6
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 2, 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 8 6 4 9 3 5 7
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido BERRIO	106. Primer nombre EDILSON
	107. Otros nombres ANDRES		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 1 6 0 1 1 4 4 0		VENEZUELA
115. Primer apellido LAUGHLIN	116. Segundo apellido GUEVARA	117. Primer nombre ROGER	118. Otros nombres ALLAN ANTHONY
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 2 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710

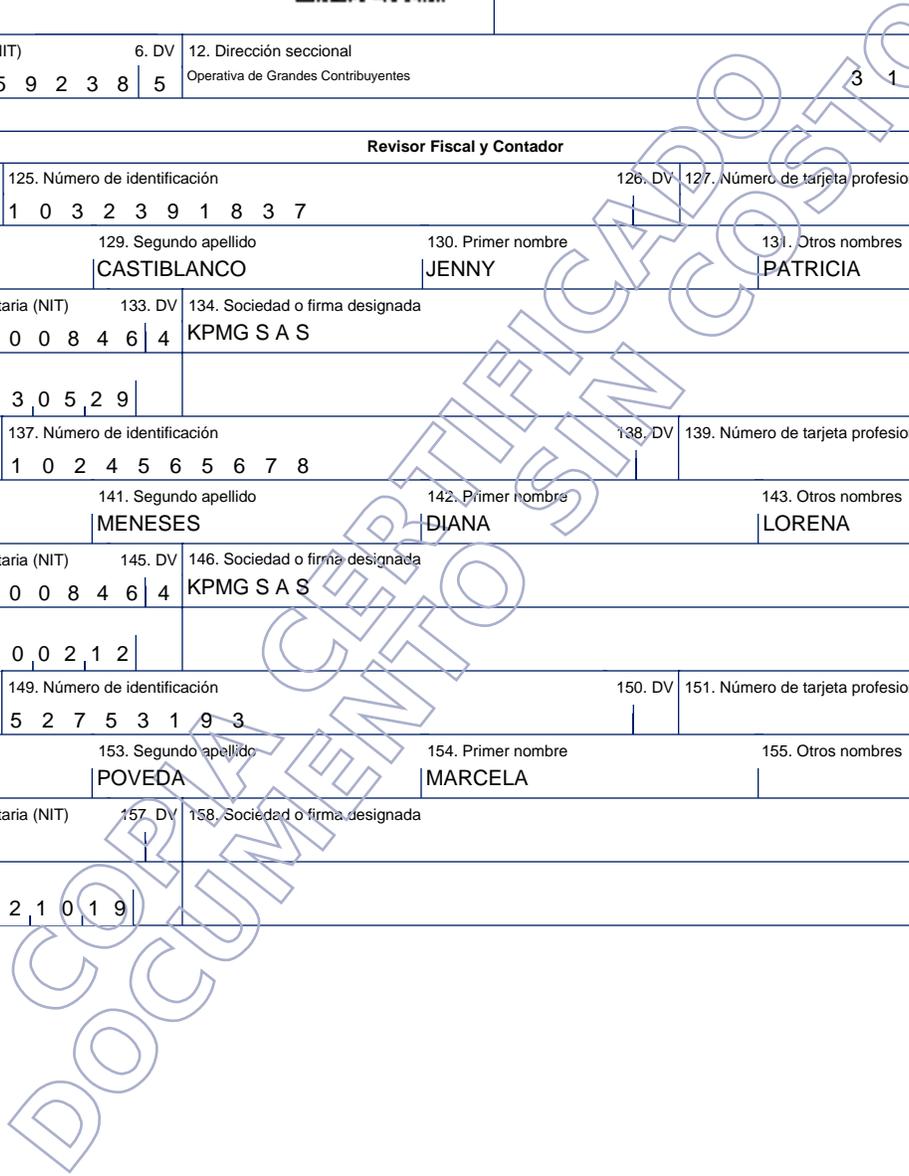


(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 3 2 3 9 1 8 3 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 5 9 3 8 T
	128. Primer apellido AREVALO	129. Segundo apellido CASTIBLANCO	130. Primer nombre JENNY	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 8 4 6 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada KPMG S A S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 2 4 5 6 5 6 7 8	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 6 0 9 2 0 T
	140. Primer apellido BENITES	141. Segundo apellido MENESES	142. Primer nombre DIANA	143. Otros nombres LORENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 8 4 6 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada KPMG S A S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 1 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 7 5 3 1 9 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 5 3 2 6 T
	152. Primer apellido PRIETO	153. Segundo apellido POVEDA	154. Primer nombre MARCELA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 1 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO AVENIDA BOYACA SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AK 72 81 B 13		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 5 4 2 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 2, 2 3	
168. Teléfono 4 3 7 5 4 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO VILLA DEL RIO SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 63 57 G 46 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 5 4 2 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 2, 2 3	
168. Teléfono 7 2 4 6 1 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: TIENDA MAKRO CUMARA SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 192 19 12		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 5 4 2 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 2, 2 3	
168. Teléfono 6 6 8 4 3 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO VALLE DE LILI SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 94 33		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 7 4 5 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 2, 2 8	
168. Teléfono 3 3 2 9 5 5 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO CUCUTA		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CC BOLIVAR BL D		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 9 4 8 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 8, 1 9	
168. Teléfono 5 8 2 9 3 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACIÓN DE SERVICIO MAKRO AV BOYACA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 72 81 B 13		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 1 5 7 5 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1, 1 1, 0 9	
168. Teléfono 4 3 7 5 4 5 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO CALI NORTE		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 1 35 79		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 5 1 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 0 2 7	
168. Teléfono 4 3 1 2 2 2 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO CALLE 30		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8	
165. Dirección CL 32 26 261 L O A		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 4 5 6 1 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 4 0 9	
168. Teléfono 3 7 5 8 5 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: TIENDA MAKRO VILLASANTOS SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 110 51 B 112		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 1 6 9 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6, 0 6 2 7	
168. Teléfono 3 6 7 1 8 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO DOSQUEBRADAS		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 15 10 148		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 0 2 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 5 0 8	
168. Teléfono 3 1 5 2 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO MAKRO DOSQUEBRADAS		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CR 16 14 53 SEC LA POPA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 9 6 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 2 1	
168. Teléfono 3 1 5 2 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: TIENDA MAKRO IBAGUE		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección L 2 CR 2 5 C 83		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 4 9 8 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 8 2 1	
168. Teléfono 2 7 3 9 5 7 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 9 2 3 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO CARTAGENA		
163. Departamento Bolívar	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CR 59 B 30 D 21		
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 1 1 2 5 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 1 0 2 7	
168. Teléfono 6 5 3 5 6 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO SUPERMAYORISTA VILLAVICENCIO		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 22 7 37		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 6 8 5 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 4 1 6	
168. Teléfono 6 8 2 9 2 9 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO MAKRO VILLAVICENCIO		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 22 7 37 VIA PUERTO LOPEZ		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 5 5 4 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3, 0 9 1 8	
168. Teléfono 6 8 2 9 2 9 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO SANTA MARTA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección TV 9 29 390		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 1 9 1 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 7 2 7	
168. Teléfono 4 3 2 8 1 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO MAKRO SANTA MARTA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CR 15 AV FERROCARRIL 29 364		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 4 2 0 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 2 7	
168. Teléfono 4 3 2 8 1 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: TIENDA MAKRO SAN JUAN		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 44 66 50		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 7 7 2 9 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 0 6 2 7	
168. Teléfono 4 3 0 5 7 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA MAKRO MONTERIA		
163. Departamento Córdoba	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CR 14 48 A 48 AV CIRCUNVALAR		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 7 1 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 7 3 0	
168. Teléfono 7 8 4 9 8 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento TIENDA TUNJA MAKRO SUPERMAYORISTA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CR 1 A ESTE 105 AV UNIVERSITARIA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 1 1 6 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 0 3	
168. Teléfono 7 4 2 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: MAKRO EL POBLADO		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 10 50 267		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 0 3 5 5 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 1 9	
168. Teléfono 4 3 0 5 7 0 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO CAJICA		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cajicá	1 2 6
165. Dirección VDA EL CANELON VIA CAJICA-CHIA KM 1 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 8 5 2 1 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 0 9	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO PUENTE ARANDA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AC 9 62 84		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 8 5 2 1 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 0 9	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: MAKRO FLORIDABLANCA		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Floridablanca	2 7 6
165. Dirección LT 1 VIA FLORIDABLANCA GIRON KM 2 5		
166. Número de matrícula mercantil 3 8 5 0 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 0 8	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14918558710



(415)7707212489984(8020) 000001491855871 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 9 2 3 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO MAKRO VILLA DEL RIO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 63 57 G 46 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 2 1 3 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 1 9	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento MAKRO VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección AV SIERRA NEVADA CL 23 02		
166. Número de matrícula mercantil 1 6 4 3 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 7 3 1	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento: MAKRO PRADO BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CR 59 76 36		
166. Número de matrícula mercantil 7 5 8 1 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 0 4	
168. Teléfono 6 7 8 1 6 1 6	169. Fecha de cierre	

Certificado Bancario

Jueves, 23 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAKRO SUPERMAYORISTA SAS identificado(a) con NIT 900059238, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69000000336	2020/05/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.